

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°587-2022-CFFIEE. Bellavista, 9 de noviembre de 2022

Visto, el **Proveído N°2028-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N°143-032-GB/CGT-2022** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE recomendando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **DAMIANO PEREZ, ELVIS EUSEBIO** (Expediente N° E2019575 – fecha de inicio: 02.11.2022).

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución Rectoral N° 119-2022-R** de fecha 09 de febrero del 2022, se aprueba la **reducción en cincuenta por ciento de las tasas administrativas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos** de la Universidad Nacional del Callao, sólo por los semestres académicos 2022-A y 2022-B.

De conformidad con el **Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, en su **Art. 64°** señala que: "...El egresado que inició sus estudios en el semestre académico 2014-A o anterior a él –antes de la aprobación de la Ley Universitaria N°.30220– no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Su graduación es automática y la solicita presentando por mesa de partes de la universidad un folder con la siguiente documentación. a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h)...(sic)".

Que, con **Proveído N°2028-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N°143-032-GB/CGT-2022** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE recomendando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **DAMIANO PEREZ, ELVIS EUSEBIO** (Expediente N° E2019575 – fecha de inicio: 02.11.2022).

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 9 de noviembre de 2022; teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"**; se acordó: "...ratificar el informe de la Comisión de Grados y Títulos recomendando el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **DAMIANO PEREZ, ELVIS EUSEBIO**; quien cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU fecha 30 de junio de 2021.

Estando a lo acordado en la sesión antes mencionada; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 177.14° del Estatuto de la UNAC.

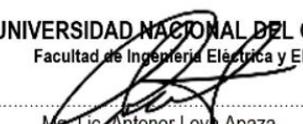
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **DAMIANO PEREZ, ELVIS EUSEBIO**; y elevar al Rectorado la documentación respectiva para que se otorgue el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF5872022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUILLO TERAN TIANDERAS
Decano